GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE ACTIVIDADES

CA103124032
31-10-2024 07:49:46 a.m.

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos	MARIA EMILIA VENCE OLIVELLA	c.c o NIT	1123730686	Teléfono	3016347005
Clasificación P.N	SERVICIOS PERSONALES	Dependientes	SI	¿Es Pensionado?	NO
Régimen	NO RESPONSABLE DE IVA	Pens. Voluntarias	$ 0,00	¿Es Declarante de Renta?	SI
No. Cuenta Bancaria	21185670390			Intereses Vivienda	$ 0,00
Tipo de Cuenta	AHORRO	Aportes AFC	$ 0,00	Tipo de Cuenta AFC	
Banco al cual Consignar	BANCOLOMBIA	Cuenta AFC No.		Entidad Bancaria AFC	
				¿Sus Ingresos en el 2023 Superaron $ 59.377.000,00?	NO

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

No. del contrato	2024020188	No. RP	681	Modalidad Contratación	CONTRATACIÓN DIRECTA	Informe No.	9 de 11
No. del Proceso SECOP II	CO1.PCCNTR.6005101	Periodo Cobrado	del 01/10/2024 al 30/10/2024		¿Factor Multiplicador en Retefuente?		NO
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS	Justificación de la Modalidad			SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN		

OBJETO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO EN LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS
EL DEPARTAMENTO pagará el valor del Contrato de la siguiente forma: MENSUALIDADES CUMPLIDAS, equivalentes a la suma de CINCO MILLONES SETESCIENTOS VEINTIDOS MIL VEINTIOCHO PESOS ($5.722.028) M.L. por mes de prestación de servicio, y el valor restante se pagará de acuerdo con la fracción del mes ejecutado. PARAGRAFO PRIMERO: Para establecer la proporción o fracción, el valor de la mensualidad se dividirá por Treinta (30) días y se multiplicará por los días calendario objeto del fraccionamiento. PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor del contrato establecerá en el acta de inicio la programación de pagos de acuerdo con las reglas anteriores. En todo caso cada pago debe estar precedido de la respectiva certificación de cumplimiento de las actividades a satisfacción expedida por el Supervisor y verificación por parte de este respecto del cumplimiento de pagos al sistema general de seguridad social integral, la presentación de la factura y del informe de gestión. Como condición para efectuar el último pago será necesario adjuntar copia del Acta de Liquidación suscrita por el contratista y el supervisor, la cual debe ser proyectada por el Supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de que, para garantizar el cumplimiento del objeto, el contratista requiera desplazarse dentro o fuera del Departamento del Cesar, el reconocimiento de los gastos de viaje y alimentación serán autorizados por la entidad a través del supervisor designado, siempre y cuando exista previamente la respectiva apropiación presupuestal, debidamente soportada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que cubra o garantice la estimación de gastos de viaje y alimentación, conforme a lo establecido en el Decreto 00210 de 2020. El contratista al que su supervisor le autorice el desplazamiento se sujetará al procedimiento establecido para el reconocimiento y legalización de gastos de desplazamiento (viáticos); en caso de que el contratista viaje sin el cumplimiento de las condiciones señaladas anteriormente, incluyendo la preexistencia y suficiencia de la apropiación presupuestal, se entiende que renuncia al reconocimiento de los gastos de viaje y alimentación.

No. de Poliza	Amparo	Valor Amparado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
47-46-101017318	CUMPLIMIENTO	$ 5.607.587,40	26/02/2024	27/06/2025

Valor Antes de Iva	$ 5.722.028,00
Más: IVA	$ 0,00
Valor Total	$ 5.722.028,00
Menos: Amortización	$ 0,00
Menos: Glosa antes IVA	$ 0,00
Menos: Glosa IVA	$ 0,00
Valor Total Glosado	$ 0,00
Valor Neto a Cobrar	$ 5.722.028,00

DOCUMENTO SOPORTE DEL COBRO	
Cuenta de Cobro	☐
Factura	☐
Inf. de Actividades	☒

SOLO PARA CONTRATOS DE OBRA		
Administración	0 %	$ 0,00
Imprevistos	0 %	$ 0,00
Utilidades	0 %	$ 0,00

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Mes Cotizado	No. Planilla	Salud	Pensión	ARL	Parafiscales	Total
OCTUBRE - 2024	9475022411	$ 286.300,00	$ 366.400,00	$ 12.000,00	$ 0,00	$ 664.700,00

PAGO DE IMPUESTOS

Impuesto	No. Liquidación	Valor Base	Tarifa	Valor Impuesto
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	32024005528	$ 56.075.874,00	0,5 %	$ 280.000,00
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	32024005527	$ 56.075.874,00	1,0 %	$ 561.000,00
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	32024005527	$ 56.075.874,00	1,0 %	$ 561.000,00
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	32024005527	$ 56.075.874,00	1,5 %	$ 841.000,00

PARA LOS EFECTOS LEGALES Y BAJO GRAVEDAD DEL JURAMENTO, MANIFIESTO QUE

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual descritas en el formato anexo.
2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, que los aportes Voluntarios a cuentas AFC y FVP, corresponden a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato.
3. Que pertenezco a la categoría descrita en la casilla "Clasificación P.N."
4. Toda la información aquí suministrada es verídica.

RADICADO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II
#FE103024045

MARIA EMILIA VENCE OLIVELLA
CONTRATISTA

DATOS DEL CONTRATISTA							
Nombres y apellidos	MARIA EMILIA VENCE OLIVELLA			c.c o NIT	1123730686	Teléfono	3016347005
DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO							
No. del contrato	2024020188	No. RP	681	Modalidad Contratación	CONTRATACIÓN DIRECTA	Informe No.	9 de 11
No. del Proceso SECOP II	CO1.PCCNTR.6005101	Periodo Cobrado	del 01/10/2024 al 30/10/2024		¿Factor Multiplicador en Retefuente?		NO
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS		Justificación de la Modalidad		SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN		

ITEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES
1	Elaborar, proyectar y revisar que los estudios previos y los documentos relacionados con todas las etapas precontractuales pos-contractuactales que requieran la firma del titular de la secretaria de cultura y turismo departamental que se ajusten a lo propuesto en el proyecto correspondiente.	Elabore, proyecte y revise que los estudios previos y los documentos relacionados con todas las etapas precontractuales pos-contractuactales que requieran la firma del titular de la secretaria de cultura y turismo departamental que se ajusten a lo propuesto en el proyecto correspondiente.
2	Prestar acompañamiento y orientación jurídica, técnica y operativa a las entidades territoriales y demás entidades sobre a las diferentes convocatorias adelantadas por la secretaria de Cultura y turismo.	Preste acompañamiento y orientación jurídica, técnica y operativa a las entidades territoriales y demás entidades sobre a las diferentes convocatorias adelantadas por la secretaria de Cultura y turismo.
3	Apoyar la gestión de la secretaria de Cultura y turismo Departamental, verificando el cumplimiento de los tiempos de respuesta de los asuntos asignados a esa dependencia.	Apoye la gestión de la secretaria de Cultura y turismo Departamental, verificando el cumplimiento de los tiempos de respuesta de los asuntos asignados a esa dependencia.
4	Prestar acompañamiento jurídico y seguimiento en la ejecución y evaluación de los resultados de los proyectos desarrollados por la Oficina Asesora de Cultura.	Preste acompañamiento jurídico y seguimiento en la ejecución y evaluación de los resultados de los proyectos desarrollados por la Oficina Asesora de Cultura.
5	Brindar asesoría y orientación a los municipios y demás entidades que requieran el acompañamiento y apoyo por parte de la secretaria de Cultura y Turismo Departamental.	Brinde asesoría y orientación a los municipios y demás entidades que requieran el acompañamiento y apoyo por parte de la secretaria de Cultura y Turismo Departamental.
6	Asesorar jurídicamente el trámite y ejecución de los proyectos del sector cultural.	Asesore jurídicamente el trámite y ejecución de los proyectos del sector cultural.
7	Cumplir con los aportes a los sistemas generales de aportes parafiscales y de seguridad social integral, en los términos de la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de 2002, la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.	realice el pago de la seguridad social.